<u>Información del Acta del Consejo de Facultad</u> Sesión Ordinaria N°1 20.01.2023

En conformidad al artículo 13 del reglamento de la Facultad, la sesión se realizó bajo la presidencia del decano Francisco Rumiche Zapata. En representación del Jefe de Departamento de Ingeniería participó el profesor Dante Elías Giordano.

Aprobación de Actas

El acta correspondiente a la sesión del 2 de diciembre de 2022 fue aprobada sin observaciones.

Informes

- El Decano se refirió al reciente fallecimiento del ingeniero Hugo Sarabia Swett, ex rector y profesor emérito de nuestra universidad. Se hizo un merecido reconocimiento a su rol docente en la facultad, su vocación de servicio y de compromiso con la universidad.
- Respecto a los recientes acontecimientos políticos que vienen acompañado de convocatorias a marchas con la posibilidad de presentarse incidentes violentos, el Decano informó que está brindando autorización para que las actividades académicas programadas en el Ciclo de Verano se realicen de modo virtual como medida de precaución y de seguridad para la comunidad de la facultad.
- El Decano hizo recibimiento de los nuevos representantes estudiantiles que se incorporan al Consejo de Facultad, luego de la presentación les pidió que participen activamente en las sesiones y que expongan las inquietudes de nuestros alumnos que precisen una pronta atención.
- Se informó que a más tardar en el mes de marzo se comunicará en la universidad el Plan de Desarrollo y las acciones a ejecutarse bajo el criterio de una gestión basada en el logro de resultados.
- Respecto a la celebración del 90 aniversario de creación de la facultad, el Decano expresó que, con apoyo de la oficina de comunicaciones de nuestra facultad se está elaborando un programa que iniciará con el inicio de las clases del semestre 2023-1.

Orden del Día

1. Perfil del egresado de Ingeniería Química

La coordinadora de especialidad Fiorella Cárdenas se refirió a que el egresado de la especialidad contará con una formación dirigida al diseño y la gestión de procesos de transferencia física, química y bioquímica de la materia prima, podrá desempeñarse en empresas agroindustriales, alimentarias, de cosmetología y de polímeros, así como en organizaciones vinculadas a la industria extractiva y manufacturera. Informó que este perfil fue expuesto para la revisión del comité consultivo externo, la validación del perfil y las competencias ayudó a identificar el campo laboral en que intervendrán los egresados.

Finalmente, por mayoría, el Consejo de Facultad acordó aprobar el perfil de egreso de la especialidad de Ingeniería Química.

2. Cursos ofrecidos por UPCH en el 2023-1

El director de estudios Jorge Berrocal presentó la lista de cursos pendientes de la especialidad de ingeniería biomédica y que serán ofrecidos por la Universidad Peruana Cayetano Heredia en semestre 2023-1. Asimismo, el decano Rumiche señaló que desde que se acordó el convenio entre ambas universidades, la UPCH ha ido implementando su escuela de ingeniería con resultados que resultan atractivos para la juventud que desea iniciar estudios universitarios, evidentemente la experiencia en el área de la ingeniería se irá incrementando ciclo tras ciclo.

3. Secuencias adicionales en el Calendario Académico 2023-1

El director de estudios Jorge Berrocal informó que en la comisión de horarios se estima necesario que se mantengan las secuencias quincenales de clase X y V, porque permitirá a los profesores completar clases en el horario que no hay práctica. En ese sentido, pidió a los señores consejeros aceptar adicionalmente estas secuencias.

Asimismo, el Decano se refirió al pedido de la especialidad de Química para programar sesiones de laboratorio en semana de exámenes, pero ello requeriría brindar una excepción a lo señalado en el reglamento de la facultad (artículo 6 de las Normas Relativas al Sistema de Evaluación). Los consejeros autorizaron la inclusión de las secuencias de clases X y V, así como la excepción para las especialidades de ciencias a fin de que puedan programar sesiones de laboratorios en la semana de exámenes.

4. Permanencia Excepcional y Rectificación de Notas

Durante el semestre 2022-2 un alumno participó de un intercambio estudiantil en el Tecnológico de Monterrey (México) y, adicionalmente se le permitió la matrícula en nuestra universidad en el curso 1IND58 Proyecto de Ingeniería Industrial 2. Al cierre del semestre 2022-2 desaprobó dicho curso, y con ello perdía la condición de alumno conforme al artículo 59 del Reglamento de la Facultad de Ciencias e Ingeniería. Si bien el funcionario del Tecnológico de Monterrey (México) a cargo del proceso de intercambio estudiantil acreditó al Secretario Académico de la facultad la matrícula de algunas asignaturas, no remitió el documento oficial de aprobación de las asignaturas. El alumno, por su parte, ha mostrado evidencia de haber aprobado cursos en el Tecnológico de Monterrey (México), y solo requiere aprobar 1IND58 Proyecto de Ingeniería Industrial 2 para egresar a fines de febrero del presente año.

El Consejo de Facultad acordó pertinente anular el retiro académico en el curso **1IND58 Proyecto de Ingeniería Industrial 2** y que se registre la nota final **SIETE** (07) en el curso. Adicionalmente, expresó su conformidad con la permanencia excepcional, en primera instancia, otorgada por el decano al alumno.

Caso: Curso 1IEE14 Arquitectura de Computadoras

Se presentó la comunicación del profesor del curso **1IEE14 Arquitectura de Computadoras**, manifestando haber cometido error en el registro de notas por efecto de la hoja de cálculo utilizada. Los señores consejeros acordaron **Aprobar**, que en el registro de notas del ciclo **2022-2** se efectúen las modificaciones propuestas para el curso **1IEE14 Arquitectura de Computadoras**.

5. Consulta sobre retiro académico extemporáneo

Mediante comunicación electrónica, el 17 de enero de 2022 la Secretaría General solicitó opinión a la facultad sobre un pedido de retiro académico extemporáneo en el semestre 2022-2 y en el curso **1EST21 Análisis Cuantitativo para la Toma de Decisiones**, solicitado por un alumno.

Al revisar este caso, los señores consejeros observaron que el alumno se matriculó en cinco (05) cursos por valor de 16.25 créditos en el semestre 2022-2, desaprobando solo el curso 1EST21 Análisis Cuantitativo para la Toma de Decisiones. Consideraron que el Reglamento de Matrícula. de los Alumnos Ordinarios de la PUCP, TÍTULO VII, Artículo 24º indica "procede en cualquier momento el retiro por motivos de salud debidamente acreditados mediante informe de la Oficina de Servicios de Salud de la Universidad", y que el alumno solo presenta un certificado médico simple extendido el 4 de octubre de 2022. Adicionalmente, el alumno luego del 4 de octubre de 2022 rindió normalmente los exámenes de otros cursos, y tuvo el resto del año para presentar a la facultad su solicitud de retiro académico en el curso 1EST21 Análisis Cuantitativo para la Toma de Decisiones.

Ante esta situación, el Consejo de Facultad acordó expresar a la Secretaría General de la PUCP, su OPINIÓN DESFAVORABLE respecto a la solitud de retiro extemporáneo consultada.

6. Varios

No habiendo otros temas que tratar, los consejeros consideraron dar por concluida la sesión